



RESOLUCION - CS - N° 189 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1991

Expte. N° 532/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 178-91 del 17 de Mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se incorporan como representantes del Claustro de Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior, a la Bioq. Marta Katz de Koss, como titular y a la Ing. Ftal. Fanny Juarez de Varela, como suplente;

Que es necesario incorporar a las mencionadas docentes a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Incorporar a la COMISION PERMANENTE DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO a las siguientes docentes:

- Bioq. Marta KATZ de KOSS
- Ing. Ftal. Fanny JUAREZ de VARELA

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
e/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA